

■

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS RELATIVAS A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA CELEBRACIÓN DEL SPACE ADVENTURE DAY EN EL PARQUE DE LAS CIENCIAS.

Expediente núm.: 2026/028

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES
2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN
3. OBJETO DEL CONTRATO
4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA
5. LUGAR DE EJECUCIÓN
6. RESPONSABLE DEL CONTRATO
7. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
8. JUSTIFICACIÓN DE NO DIVIDIR EN LOTES
9. RESPONSABLE DEL CONTRATO
10. PRECAUCIONES A ADOPTAR DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO
11. RECEPCIÓN
12. SEGURIDAD E HIGIENE
13. RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES GENERALES DE CONTRATISTA
14. CONTROL DE CALIDAD
15. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

MANUEL JESUS GONZALEZ GARCIA		06/04/2026 09:48:15	PÁGINA: 1 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwmOrybS7dtCg55Ld9cTE4snANZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. ANTECEDENTES

La oficina de ESERO Spain (European Space Education Resource Office) constituye la representación en España de la Agencia Espacial Europea (ESA) dedicada a promover el uso del espacio como recurso educativo y divulgativo. Esta oficina está alojada y gestionada con éxito desde hace varios años por el Parque de las Ciencias, institución que acoge el proyecto como un eje estratégico de acercamiento entre el sector espacial y la comunidad educativa y familiar en España. La labor de ESERO Spain abarca la promoción de actividades escolares, la generación de recursos didácticos y el desarrollo de iniciativas que fomenten vocaciones y conocimiento científico y tecnológico a través del espacio, favoreciendo la interconexión entre la educación, la ciencia y la industria espacial.

Una de las líneas prioritarias de ESERO Spain consiste en la organización de grandes eventos dirigidos a públicos familiares con el fin de acercar el espacio a la sociedad en general, favoreciendo la participación activa de las familias en experiencias científicas y tecnológicas. Estos eventos persiguen además dar visibilidad a la industria espacial española, a las agencias e instituciones vinculadas a la ciencia y al espacio, y reforzar la percepción social del valor del conocimiento espacial en la educación y la cultura científica.

Dentro de este marco, las oficinas ESERO en Europa promueven y organizan los denominados Space Adventure Days, jornadas presenciales de carácter altamente inspirador que combinan encuentros y conversaciones con expertos del sector espacial, actividades didácticas para diferentes edades, talleres prácticos, demostraciones científicas y experiencias lúdicas relacionadas con la exploración del universo. Los Space Adventure Days están pensados para ofrecer una mezcla de contenidos científicos, actividades participativas y espacios de encuentro entre la ciudadanía y el ecosistema espacial europeo.

La oficina de ESERO Spain organizó su primer Space Adventure Day el fin de semana del 20 y 21 de diciembre de 2025 en el Parque de las Ciencias de Granada, un evento abierto al público general y familiar que contó con un programa muy completo de actividades de temática espacial. Durante ambas jornadas se desarrollaron talleres sobre principios científicos y tecnológicos del espacio, demostraciones interactivas como experiencias en giroscopios humanos, encuentros con especialistas, presentaciones de microexposiciones sobre ingeniería aeroespacial y actividades prácticas como lanzamiento de cohetes, complementadas con propuestas culturales como la obra de teatro Luces en el Cosmos, diseñada para difundir figuras históricas de la ciencia poco conocidas. Este primer Space Adventure Day consiguió una alta participación de público

MANUEL JESUS GONZALEZ GARCIA		06/04/2026 09:48:15	PÁGINA: 2 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwmOrybS7dtCg55Ld9cTE4snANZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

y destacó por su impacto educativo y divulgativo dentro de la comunidad granadina y del ámbito nacional.

A partir del éxito de la edición de 2025, **ESERO Spain plantea repetir el Space Adventure Day en el Parque de las Ciencias de Granada coincidiendo con la Semana Internacional del Espacio**, proponiendo que el evento se celebre durante dos días consecutivos, **el viernes 9 y el sábado 10 de octubre de 2026**. La jornada del viernes estará orientada principalmente a la participación de centros educativos, mientras que el sábado se dirigirá al público familiar en general. La programación del Space Adventure Day se estructurará de forma que dé comienzo con una intervención de una persona de alto impacto en el ámbito aeroespacial que servirá como apertura de las jornadas, y a lo largo de los dos días se ofrecerán talleres didácticos orientados a las familias y actividades lúdicas vinculadas a temas espaciales, incluyendo demostraciones, experiencias experimentales y actividades interactivas. Se prevé asimismo que el evento concluya con una charla o espectáculo final accesible para todo el público asistente, reforzando así el componente educativo y de divulgación científica del proyecto.

El presente pliego tiene como finalidad la contratación de una empresa especializada que permita realizar la organización integral del Space Adventure Day 2026 con los mayores estándares de calidad técnica, logística y comunicativa. Este pliego detalla en la sección siguiente los servicios requeridos, los cuales comprenden la gestión de transporte y alojamiento del personal participante, la provisión de un servicio de transmisión en streaming para la inauguración del evento, la adquisición de materiales necesarios para los talleres didácticos, la prestación de servicios de catering, el diseño y producción de materiales de merchandising específicamente vinculados al evento, así como el apoyo técnico y logístico necesario para la coordinación y gestión efectiva de las distintas actividades.

Mediante la contratación objeto de este pliego se busca asegurar la correcta planificación, producción y ejecución del Space Adventure Day 2026, garantizando una experiencia inspiradora, educativa y de alto impacto para las familias, la comunidad educativa y la ciudadanía en general.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

El Parque de las Ciencias, en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza, es el primer museo interactivo de ciencias y centro de cultura contemporánea cuyo principal objetivo es acercar la cultura científica a todos los públicos. Con su creación y posterior desarrollo se pretende potenciar el derecho de todos los ciudadanos a la educación, especialmente en aspectos científicos, tecnológicos y ambientales, desarrollando los siguientes objetivos: promoción de la divulgación de las ciencias; fomento de la cultura

MANUEL JESUS GONZALEZ GARCIA		06/04/2026 09:48:15	PÁGINA: 3 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwmOrybS7dtCg55Ld9cTE4snANZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

científica y ambiental, potenciando las aptitudes críticas y participativas y estimulando el interés general por las mismas; potenciar el desarrollo de la didáctica de las ciencias; mantener un permanente intercambio con centros homólogos de otras ciudades y países; y contribuir a la formación del alumnado y profesionales de los centros educativos en el ámbito de las ciencias.

En el desarrollo de las actividades que le son propias, la entidad precisa contar con asesoramiento técnico especializado para la celebración de la edición 2026 del Space Adventure Day.

Teniendo en cuenta que el personal del Consorcio, dado el tamaño de la entidad y los recursos disponibles, no puede asumir la carga de trabajo del desarrollo de tales procedimientos y la resolución de las múltiples cuestiones que pueden derivarse de los mismos, se precisa contar con trabajo especializado que facilite y brinde la mejor salvaguarda de los intereses públicos cuya consecución tiene encomendada la entidad. Por tanto, se necesita la colaboración profesional cualificada, en ambos casos con experiencia acreditada en el ámbito descrito y que disponga de los medios humanos y técnicos suficientes para ello, de tal forma que permita, a la vez, un alto nivel de flexibilidad y una total garantía de cobertura de las necesidades que puedan surgir.

3. OBJETO

El objeto de la presente licitación es la contratación de los servicios para **llevar a cabo la edición 2026 del Space Adventure Day, que se celebrará los días 9 y 10 de octubre de 2026 en el Parque de las Ciencias de Andalucía-Granada**. El Parque de las Ciencias es un museo interactivo de ciencia y tecnología de referencia nacional e internacional, con una superficie superior a 70.000 m², que integra espacios expositivos permanentes y temporales, auditorios, zonas al aire libre y áreas destinadas a actividades educativas y demostrativas. Entre sus objetivos fundacionales se encuentran la divulgación científica, el fomento de vocaciones STEM y la aproximación del conocimiento científico y tecnológico a la ciudadanía mediante experiencias participativas, lo que lo convierte en un entorno idóneo para la celebración de un evento de temática espacial dirigido a públicos diversos.

La jornada del **viernes 9 de octubre de 2026, en horario de mañana, estará orientada prioritariamente a la participación de centros educativos, mientras que la tarde de ese mismo día y la totalidad del sábado 10 de octubre se dirigirán a público familiar**. El Space Adventure Day se enmarca en la filosofía promovida por las oficinas ESERO en Europa, consistente en ofrecer experiencias presenciales altamente inspiradoras que conecten a la ciudadanía con el ámbito espacial a través del contacto directo con profesionales del sector, actividades prácticas y propuestas divulgativas accesibles. La

MANUEL JESUS GONZALEZ GARCIA		06/04/2026 09:48:15	PÁGINA: 4 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwmOrybS7dtCg55Ld9cTE4snANZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

edición celebrada en el Parque de las Ciencias en diciembre de 2025 constituyó un éxito de participación, con una asistencia superior a las 4.000 personas, y consolidó el formato como una iniciativa de gran impacto educativo y social.

Las jornadas darán comienzo el viernes 9 de octubre con una **charla inaugural impartida por una persona de reconocida relevancia en el ámbito aeroespacial español**, cuya intervención servirá como elemento tractor y motivador del conjunto del programa. El evento concluirá el sábado 10 de octubre con **un espectáculo de carácter teatral vinculado a la temática espacial, concebido para un público intergeneracional**. Entre ambos hitos se desarrollará una programación continuada que incluirá **talleres didácticos dirigidos a familias, experiencias prácticas relacionadas con la ciencia y la tecnología del espacio, actividades demostrativas, propuestas lúdicas y lanzamiento de cohetes educativos**, todo ello con el objetivo de ofrecer una experiencia participativa, rigurosa y atractiva para los distintos perfiles de asistentes.

Las necesidades para la organización y desarrollo de esta actividad se concretan a través de los servicios descritos en el apartado 7 “Prescripciones técnicas” que son los que se desea contratar con la empresa adjudicataria.

No obstante, alguna de las actividades **podrá ser renunciable (total o parcialmente) si no se dieran las condiciones adecuadas para la celebración de las mismas**.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA

El plazo de ejecución de contrato se iniciará con la fecha de formalización del contrato y terminará el 31 de octubre de 2026, de acuerdo con los plazos indicados en el apartado 7 “Prescripciones Técnicas” para cada servicio.

Como norma general, siempre que se pueda, el Parque de las Ciencias solicitará la anticipación de la preparación de los servicios respecto a lo indicado en esta tabla. Una vez efectuada la recepción o conformidad según lo establecido en los artículos 210 y 311 de la LCSP comenzará el plazo de garantía con una duración de 6 meses.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN

La prestación de las actividades indicadas se realizará íntegramente en las instalaciones del Parque de las Ciencias. La actividad prevista para el viernes 9 de octubre en horario de mañana incluirá la retransmisión en streaming para alumnado de todo el país.

6. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Manuel González García. Coordinador de la oficina ESERO. Parque de las Ciencias.
Contacto: 958 131 900 / manuel.gonzalez@parqueciencias.com

MANUEL JESUS GONZALEZ GARCIA		06/04/2026 09:48:15	PÁGINA: 5 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwmOrybS7dtCg55Ld9cTE4snANZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



7. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

El Space Adventure Day 2026 se celebrará los días 9 y 10 de octubre de 2026 en las instalaciones del Parque de las Ciencias de Andalucía-Granada. La jornada del viernes 9, en horario de mañana, estará dirigida prioritariamente a público escolar, mientras que la tarde de ese mismo día y la jornada completa del sábado 10 estarán orientadas a público familiar. El evento se enmarca en la Semana Mundial del Espacio y tiene como finalidad ofrecer una experiencia inspiradora y participativa que acerque la ciencia y la tecnología espaciales a la comunidad educativa y a la ciudadanía en general.

La actividad prevista para la mañana del viernes 9 de octubre consistirá en **un encuentro presencial en el Auditorio del Parque de las Ciencias con una persona de alta relevancia en el ámbito aeroespacial español**. Durante este encuentro, la persona invitada impartirá una charla centrada en su trayectoria profesional y en su experiencia dentro del sector espacial, seguida de una breve entrevista que permitirá profundizar en los contenidos abordados y facilitar la interacción con el público asistente. Aunque el acto se desarrollará de forma presencial, **deberá garantizarse su retransmisión en directo vía streaming a centros escolares de todo el territorio nacional**, a través del canal oficial de YouTube de ESERO, asegurando una realización técnica adecuada en términos de imagen, sonido y estabilidad de la emisión.

La tarde del viernes 9 y la totalidad de la jornada del sábado 10 tendrán una orientación eminentemente familiar y combinarán actividades inaugurales, espacios expositivos y propuestas participativas de carácter didáctico. Como acto simbólico de apertura de cada una de estas sesiones, el viernes 9 a las 16:00 horas y el sábado 10 a las 11:00 horas se llevará a cabo un **lanzamiento de cohetes educativos** en el espacio situado bajo la torre del Parque, concebido como elemento dinamizador y de atracción para el público asistente.

Durante ambos días, la carpa exterior del Parque **constituirá el foco central de las actividades abiertas al público**. Dicho espacio deberá contar con una ambientación específica del Space Adventure Day, incorporando roll-ups, banners y banderolas identificativas que refuercen la imagen del evento. **En el interior de la carpa se instalarán distintos stands en los que se exhibirán elementos vinculados a la carrera espacial y a la tecnología aeroespacial**, incluyendo maquetas, simuladores de vuelo, demostraciones prácticas de proyectos tipo CanSat y espacios de participación de empresas o entidades relacionadas con el ámbito aeronáutico y espacial. De manera complementaria, en la terraza del observatorio astronómico, próxima a la carpa, se habilitará una zona de observación solar con telescopios adecuados que permita la visualización del Sol en directo bajo supervisión especializada y en condiciones de seguridad.

MANUEL JESUS GONZALEZ GARCIA		06/04/2026 09:48:15	PÁGINA: 6 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwmOrybS7dtCg55Ld9cTE4snANZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



De forma paralela, en el interior del Parque de las Ciencias, y específicamente en el espacio ESERO, **se desarrollará durante los dos días una programación continuada de talleres didácticos dirigidos a familias, todos ellos con un marcado componente aeroespacial y carácter práctico.** Entre las actividades previstas se encuentran el taller “Astro Pi: envía un mensaje a los astronautas de la ISS”, centrado en la programación y la comunicación con la Estación Espacial Internacional; “Construye tu propio rover marciano”, orientado al diseño y construcción de vehículos de exploración; talleres de lanzamiento de cohetes educativos; “Agronautas: cultiva plantas en el espacio”, dedicado a la experimentación con cultivos en entornos espaciales; “Sonificación: la música del sistema solar”, enfocado a la transformación de datos espaciales en experiencias sonoras; “Un viaje por el espacio con gafas 3D”, basado en contenidos inmersivos; “CanSat junior”, una aproximación a la construcción de satélites para niños y niñas; y un Escape Room espacial cuyo diseño final se definirá conforme a los objetivos pedagógicos del evento. Todas estas actividades deberán adaptarse a diferentes rangos de edad y garantizar un enfoque participativo, seguro y coherente con los fines educativos del Space Adventure Day.

Con el fin de incentivar la participación activa en el conjunto de las propuestas, a la entrada del Parque de las Ciencias **se entregará a los asistentes un pasaporte del Space Adventure Day.** Se informará a los participantes de que la realización de cualquiera de las actividades programadas, ya sea la participación en talleres didácticos, la visita a la exposición “Tocar el Cielo”, la asistencia a la observación solar o el recorrido por los stands de la carpa central, dará derecho a la obtención de un sello acreditativo en dicho pasaporte. Aquellas personas que consigan un número determinado de sellos distintos, previamente establecido por la organización, recibirán un pequeño obsequio conmemorativo del Space Adventure Day, como reconocimiento a su implicación en la jornada.

El evento concluirá el sábado 10 de octubre a las 18:00 horas con **un acto de clausura en el Auditorio del Parque de las Ciencias.** Este acto estará concebido como una propuesta dirigida a toda la familia y podrá consistir en una representación teatral relacionada con la temática espacial, una charla divulgativa a cargo de una figura relevante del ámbito espacial o creador o creadora de contenido especializado, u otra propuesta escénica de carácter inspirador que combine entretenimiento y divulgación científica, garantizando su adecuación a un público intergeneracional y su alineación con los objetivos del evento.

MANUEL JESUS GONZALEZ GARCIA		06/04/2026 09:48:15	PÁGINA: 7 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwmOrybS7dtCg55Ld9cTE4snANZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Agenda orientativa

La siguiente planificación tiene carácter orientativo y podrá ajustarse en función de necesidades organizativas, disponibilidad de ponentes y condicionantes técnicos, manteniendo en todo caso la estructura general del evento.

Viernes, 9 de octubre de 2026

10:00 – 11:00 Recepción de centros educativos y acceso al Auditorio del Parque de las Ciencias.

11:00 – 11:45 Encuentro con persona de alta relevancia del ámbito aeroespacial español: charla inspiradora sobre su trayectoria profesional y experiencia en el sector espacial.

11:45 – 12:30 Entrevista y turno breve de preguntas moderadas.

12:30 Cierre del acto y salida organizada de centros educativos. (La actividad será retransmitida en directo vía streaming a través del canal oficial de YouTube de ESERO).

16:00 – 16:30 Lanzamiento inaugural de cohetes bajo la torre del Parque de las Ciencias.

16:30 – 19:00 Apertura de la carpa central del Space Adventure Day con stands expositivos, demostraciones prácticas, simuladores de vuelo y participación de entidades del sector aeroespacial. Observación solar en la terraza del observatorio astronómico (sujeta a condiciones meteorológicas). Desarrollo simultáneo de talleres didácticos en el espacio ESERO (sesiones rotatorias, 1 sesión por taller, teniendo en cuenta que cada uno está dirigido a un grupo de edad distinto).

Sábado, 10 de octubre de 2026

10:00 – 11:00 Recepción de público familiar y apertura de accesos.

11:00 – 11:30 Lanzamiento inaugural de cohetes bajo la torre del Parque.

11:30 – 14:00 Apertura de la carpa central del Space Adventure Day con stands expositivos, demostraciones prácticas, simuladores de vuelo y participación de entidades del sector aeroespacial. Observación solar en la terraza del observatorio astronómico (sujeta a condiciones meteorológicas). Desarrollo simultáneo de talleres

MANUEL JESUS GONZALEZ GARCIA		06/04/2026 09:48:15	PÁGINA: 8 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwmOrybS7dtCg55Ld9cTE4snANZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



didácticos en el espacio ESERO (sesiones rotatorias, 1 sesión por taller, teniendo en cuenta que cada uno está dirigido a un grupo de edad distinto).

14:00 – 16:00 Pausa técnica. Comida ofrecida a los expertos invitados en el restaurante del Parque.

16:00 – 18:00 Reanudación de talleres, actividades participativas y visitas a stands. Última franja de sellado del pasaporte Space Adventure Day.

18:00 – 19:00 Acto de clausura en el Auditorio del Parque de las Ciencias: espectáculo o representación divulgativa de carácter familiar vinculada a la temática espacial.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

Servicio 1. Desplazamiento de los participantes y ponentes. Honorarios. Actividad de clausura

Para el correcto desarrollo del Space Adventure Day 2026 será necesario gestionar los desplazamientos, alojamiento y honorarios de las personas ponentes y expertas participantes, así como la contratación de la actividad de clausura.

1.1 Desplazamiento de ponentes a Granada

La adjudicataria deberá gestionar el desplazamiento de ida y vuelta entre la localidad de residencia de la persona ponente y la ciudad de Granada, incluyendo, cuando resulte necesario, los traslados complementarios mediante taxi y/o transporte público que garanticen la correcta conexión con estaciones o aeropuertos. Se priorizará, siempre que sea viable y compatible con la disponibilidad horaria, el uso del tren frente a otros medios de transporte, con el objetivo de favorecer opciones eficientes y sostenibles.

A efectos organizativos, se prevé al menos un desplazamiento principal correspondiente a la persona experta de relevancia en el ámbito aeroespacial español encargada de la conferencia.

Adicionalmente, este servicio deberá contemplar la cobertura del desplazamiento en vehículo propio hasta Granada de aquellas personas vinculadas a la industria aeronáutica o al ámbito académico que, previa autorización de la organización, deban trasladar materiales o equipamiento para la instalación de su stand en la carpa central del evento. En estos casos, se abonará el kilometraje conforme a la normativa aplicable y previa justificación documental correspondiente. A efectos estimativos, se prevé que esta compensación por kilometraje pueda aplicarse a un máximo de 10 personas.

MANUEL JESUS GONZALEZ GARCIA		06/04/2026 09:48:15	PÁGINA: 9 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwmOrybS7dtCg55Ld9cTE4snANZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1.2 Alojamiento de ponentes en Granada

La adjudicataria deberá gestionar la reserva de alojamiento hotelero en la ciudad de Granada para la personas ponente invitada al Space Adventure Day 2026 durante un máximo de dos noches. Este servicio deberá incluir, como mínimo, el régimen de media pensión, entendiéndose por tal alojamiento, cena y desayuno.

El establecimiento seleccionado deberá contar con una categoría mínima de cuatro estrellas y estar situado a una distancia a pie del Parque de las Ciencias no superior a quince minutos, con el fin de garantizar la correcta coordinación logística del evento y evitar desplazamientos adicionales innecesarios.

La adjudicataria negociará con los establecimientos hoteleros las condiciones más ventajosas posibles para el Parque de las Ciencias y deberá informar, cuando sea factible, de la existencia de tarifas más económicas o condiciones especiales que puedan aplicarse.

1.3 Honorarios de ponentes del sector aeroespacial

Se deberá gestionar el pago de los honorarios correspondientes a la persona experta del ámbito aeroespacial que intervenga en el evento, así como a la persona encargada de realizar la entrevista asociada a la conferencia inaugural, conforme a las condiciones previamente acordadas con el Parque de las Ciencias.

Asimismo, este servicio podrá incluir, en su caso, la gestión y abono de honorarios a otros expertos o profesionales vinculados al sector aeroespacial, académico o tecnológico que participen en el evento mediante la instalación y dinamización de un stand en la carpa central, siempre que dicha participación implique una contraprestación económica y haya sido previamente autorizada por la organización.

La adjudicataria será responsable de tramitar los pagos conforme a la normativa vigente, garantizando la correcta formalización documental y fiscal de las correspondientes remuneraciones.

1.4 Honorarios de expertos de los talleres didácticos

Asimismo, será necesaria la gestión del pago de honorarios de las personas expertas responsables de impartir los talleres didácticos del evento. A efectos orientativos, se prevé el pago a un total de diez expertos. En el cálculo de dedicación se contempla, entre otros, la impartición de talleres en aulas con tiempo de preparación, la actividad de lanzamiento de cohetes con sus sesiones y preparación, y una previsión de horas

MANUEL JESUS GONZALEZ GARCIA		06/04/2026 09:48:15	PÁGINA: 10 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwmOrybS7dtCg55Ld9cTE4snANZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

sobredimensionada para cubrir posibles ampliaciones o necesidades adicionales durante el desarrollo de la actividad.

1.5 Contratación de actividad teatral para el cierre del evento

La adjudicataria deberá gestionar la contratación de una actividad de clausura para el sábado 10 de octubre en el Auditorio del Parque de las Ciencias. Esta propuesta deberá estar orientada a público familiar y podrá materializarse mediante una representación teatral vinculada a la temática espacial u otra propuesta escénica o divulgativa de carácter equivalente, garantizando en todo caso su adecuación a un público intergeneracional y su alineación con los objetivos educativos y de divulgación científica del Space Adventure Day. La duración del espectáculo no podrá superar una hora.

La empresa o entidad artística contratada para la ejecución de esta actividad deberá acreditar experiencia demostrable en la realización de actividades de teatro científico o espectáculos escénicos de contenido divulgativo vinculados a la ciencia y la tecnología. El servicio deberá incluir, como mínimo, la escritura y adaptación del guion, la dirección artística, la puesta en escena, así como la contratación y pago de actores y actrices y del personal técnico necesario para su correcta ejecución.

El contenido del guion y el enfoque pedagógico de la propuesta deberán ser previamente validados por el Parque de las Ciencias, con el fin de garantizar el rigor científico, la adecuación al público destinatario y la coherencia con los objetivos estratégicos del evento.

Servicio 2. DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MERCHANDISING

Con motivo del Space Adventure Day 2026 será necesario diseñar y producir material de merchandising y elementos impresos asociados a la dinámica de participación del público.

2.1 Diseño de merchandising

La adjudicataria desarrollará el diseño del material de merchandising del evento conforme a la identidad visual que facilite el Parque de las Ciencias y/o ESERO, debiendo contar con el visto bueno previo de la organización.

2.2 Producción de kit de merchandising

La adjudicataria deberá producir el kit de merchandising previsto para el evento. A efectos orientativos, los kits estarán compuestos por una mochila, una pegatina, una tartera y un pin, o elementos equivalentes que mantengan coherencia con la imagen del

MANUEL JESUS GONZALEZ GARCIA		06/04/2026 09:48:15	PÁGINA: 11 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwmOrybS7dtCg55Ld9cTE4snANZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Space Adventure Day y cumplan estándares adecuados de calidad. A efectos organizativos se estima una cantidad de 1000 kits de merchandising.

2.3 Producción de pasaportes

Se deberán diseñar e imprimir los pasaportes del Space Adventure Day, concebidos como soporte físico para que los asistentes sellen su participación en las distintas actividades programadas durante las jornadas. Dichos pasaportes deben estar identificados con el logo oficial de las jornadas (facilitado por el Parque de las Ciencias) y las páginas interiores deben estar impresas con motivos que aludan al día. A efectos organizativos se estima una cantidad de 1000 pasaportes.

2.4 Producción de uniformes para los monitores de los talleres didácticos

La adjudicataria deberá producir uniformes identificativos para el personal monitor o dinamizador de los talleres. A efectos orientativos, podrán consistir en monos de astronauta o polos en varias tallas (S, M, L y XL), incorporando parches o elementos identificativos de la ESA/ESERO conforme a las directrices de imagen que se establezcan. Se estima que serán necesarios 30 uniformes.

Servicio 3. CATERING

3.1. Almuerzo en restaurante del museo

La adjudicataria deberá gestionar la prestación del servicio de almuerzo que se celebrará en las instalaciones del Parque de las Ciencias, concretamente en el restaurante del museo, para las personas designadas por la organización. A efectos organizativos, se contempla específicamente un almuerzo para 30 comensales correspondiente al sábado 10 de octubre.

La adjudicataria será responsable de coordinar la reserva, confirmar la disponibilidad del espacio y garantizar la correcta prestación del servicio en los términos acordados, asegurando una adecuada calidad del menú y del servicio. Asimismo, deberá contemplarse la adaptación de los menús a posibles necesidades alimentarias específicas (alergias, intolerancias, opciones vegetarianas u otras restricciones), previa comunicación por parte de la organización.

Servicio 4. Diseño y señalización

Será necesario diseñar, producir e instalar material gráfico destinado a la ambientación y señalización del evento.

MANUEL JESUS GONZALEZ GARCIA		06/04/2026 09:48:15	PÁGINA: 12 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwmOrybS7dtCg55Ld9cTE4snANZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4.1 Diseño de creatividad del evento para cada elemento gráfico

La adjudicataria desarrollará la creatividad del evento aplicada a los distintos soportes, de acuerdo con las directrices de identidad y contenidos proporcionadas por el Parque de las Ciencias.

4.2 Producción de 20 cartones pluma impresos con la creatividad del evento

La adjudicataria deberá producir un total de 20 cartones pluma impresos con la creatividad del evento, destinados a su colocación en los espacios designados por la organización dentro del Parque de las Ciencias. Cada cartón pluma tendrá unas dimensiones aproximadas de 50 x 70 cm y estará diseñado para adherirse a paneles de madera sin dejar residuos ni provocar daños en las superficies.

Estos soportes deberán incluir de manera clara y visible el nombre de cada una de las actividades programadas, así como el horario y el lugar de realización de las mismas, garantizando una correcta señalización e información para el público asistente.

4.3 Instalación material gráfico

La adjudicataria será responsable de la instalación completa del material gráfico del evento, incluyendo las tareas de transporte interno, montaje, ajuste y retirada una vez finalizado el Space Adventure Day.

A estos efectos, la organización dispone de determinados elementos gráficos procedentes de la edición anterior del evento que no requieren nueva producción, pero cuya instalación y posterior desmontaje deberán ser asumidos por la adjudicataria conforme a las indicaciones del Parque de las Ciencias.

Asimismo, el servicio incluirá la instalación de los siguientes materiales gráficos específicos para la edición 2026:

- Instalación de una lona no textil con la imagen del evento en la balconada de la terraza del Edificio Macroscopio (medidas aproximadas 545 x 91 cm).
- Instalación de una lona no textil con la imagen del evento en el basamento de la Torre de Observación (medidas aproximadas 8 x 0,8 m).
- Instalación de 20 cartones pluma impresos con los títulos y datos de las actividades, destinados a adherirse a paneles de madera sin dejar residuos, con dimensiones aproximadas de 50 x 70 cm.

MANUEL JESUS GONZALEZ GARCIA		06/04/2026 09:48:15	PÁGINA: 13 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwmOrybS7dtCg55Ld9cTE4snANZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Instalación de 12 banderines triangulares fabricados en lona no textil con la imagen del evento, con unas dimensiones aproximadas de 90 cm de anchura y 110 cm de altura.
- Instalación de un X-banner con dimensiones aproximadas de 1,20 x 2 m.
- Instalación de un photocall con la imagen gráfica del Space Adventure Day.

El montaje de todos los elementos gráficos —tanto los reutilizados como los de nueva producción— deberá realizarse el jueves 8 de octubre, garantizando que la señalización y ambientación estén completamente operativas antes del inicio del evento. El desmontaje completo deberá efectuarse el domingo 11 de octubre, incluyendo la retirada ordenada del material y su correcta entrega o almacenamiento conforme a las indicaciones del Parque de las Ciencias.

La adjudicataria será responsable de que las labores de montaje y desmontaje se ejecuten sin causar daños en las instalaciones del Parque y cumpliendo las condiciones técnicas y de seguridad que determine la organización.

Servicio 5. Soporte técnico

Dado el carácter estratégico del Space Adventure Day, será necesario contar con soporte técnico especializado para la correcta ejecución del evento en los distintos espacios.

MANUEL JESUS GONZALEZ GARCIA		06/04/2026 09:48:15	PÁGINA: 14 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwmOrybS7dtCg55Ld9cTE4snANZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



5.1. Contratación de dos jornadas completas de técnico de sonido

La adjudicataria deberá garantizar el soporte audiovisual y técnico necesario para el correcto desarrollo del Space Adventure Day durante las jornadas previstas. A tal efecto, se requiere la contratación de dos jornadas completas de técnico audiovisual para cubrir el sábado y el domingo, asegurando la adecuada atención técnica a las actividades desarrolladas en los distintos espacios del Parque.

El servicio deberá contemplar la cobertura técnica de los talleres didácticos, las actividades en la carpa central y, de manera específica, las necesidades audiovisuales del Auditorio del Parque de las Ciencias, incluyendo control de sonido, proyección, microfonía, soporte a ponentes y cualquier requerimiento técnico derivado de la programación.

Asimismo, deberá incluirse la asistencia técnica específica para la representación teatral de clausura, incluyendo la cobertura del ensayo previo, el control técnico durante la función y la provisión de los micrófonos de diadema u otros sistemas de microfonía inalámbrica que resulten necesarios para garantizar una correcta calidad sonora.

La adjudicataria será responsable de la planificación técnica previa, la coordinación con el equipo artístico y con el personal del Parque de las Ciencias, así como de asegurar la disponibilidad continua del servicio durante los horarios de desarrollo de las actividades.

5.2. Contratación de uno o dos operarios por horas para montaje y desmontaje

La adjudicataria deberá disponer de personal operario de apoyo técnico para las tareas de montaje, ajuste, apoyo logístico y desmontaje de infraestructuras, materiales y equipamientos vinculados a la producción del evento. A tal efecto, se prevé la contratación de una o dos personas que proporcionen soporte técnico en las distintas actividades relacionadas con el Space Adventure Day, incluyendo la preparación de espacios, adecuación de stands, apoyo en talleres, ajuste de elementos expositivos y colaboración en tareas logísticas que determine la organización.

Este personal deberá estar disponible desde el día anterior al inicio del evento, jueves 8 de octubre, para las labores de montaje y preparación, hasta el día posterior a su finalización, domingo 11 de octubre, para las tareas de desmontaje y retirada de materiales.

MANUEL JESUS GONZALEZ GARCIA		06/04/2026 09:48:15	PÁGINA: 15 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwmOrybS7dtCg55Ld9cTE4snANZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La disponibilidad concreta y las necesidades horarias serán determinadas por el Parque de las Ciencias en función de la planificación operativa del evento. A efectos estimativos, se calcula un total aproximado de 32 horas de trabajo sumadas entre todas las personas contratadas, sin perjuicio de los ajustes que puedan resultar necesarios conforme a las necesidades reales de producción.

5.3. Contratación de equipo de secretaría técnica

La adjudicataria deberá disponer de un equipo de secretaría técnica para tareas de apoyo operativo antes y durante el evento, incluyendo coordinación, atención al público y gestión de incidencias, conforme a las directrices del Parque de las Ciencias.

Entre sus funciones se incluirán, al menos, la preparación previa de los kits y materiales destinados a participantes y colaboradores, la adecuación y revisión de los espacios asignados a las actividades, la recepción y acompañamiento de ponentes y personas invitadas, así como la gestión de la información dirigida a los asistentes durante el desarrollo del Space Adventure Day.

Asimismo, este equipo será responsable de la atención directa al público en el punto de información que se habilitará en la recepción del Parque de las Ciencias, incluyendo la entrega de pasaportes del evento, resolución de dudas, orientación sobre horarios y ubicaciones de actividades, y apoyo en la gestión de posibles incidencias.

La presencia del equipo de secretaría técnica será necesaria, como mínimo, durante las jornadas del viernes y sábado, garantizando cobertura continua en el punto de atención al público y coordinación permanente con el personal del Parque de las Ciencias.

5.4. Contratación de fotógrafo para dos jornadas

La adjudicataria deberá contratar un servicio profesional de fotografía durante las dos jornadas del evento, con el objetivo de documentar de manera integral las actividades desarrolladas, los espacios habilitados, la participación del público y los momentos clave del Space Adventure Day, para su posterior utilización en acciones de comunicación, difusión y memoria institucional del proyecto.

El servicio deberá garantizar la cobertura de los principales hitos del evento, incluyendo el acto en Auditorio, los lanzamientos de cohetes, las actividades en la carpa central, los talleres didácticos y el acto de clausura.

MANUEL JESUS GONZALEZ GARCIA		06/04/2026 09:48:15	PÁGINA: 16 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwmOrybS7dtCg55Ld9cTE4snANZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A la finalización del evento, la adjudicataria deberá entregar al Parque de las Ciencias un archivo completo de fotografías en alta calidad y resolución profesional, editadas y optimizadas para su uso en distintos soportes (web, redes sociales, informes y materiales promocionales), junto con la cesión de derechos de uso necesarios para su difusión institucional.

La empresa adjudicataria será la única responsable de recabar, gestionar y custodiar los consentimientos expresos para la cesión de derechos de imagen de los asistentes, prestando especial atención a los menores de edad y cumpliendo estrictamente con la normativa vigente en materia de Protección de Datos Personales, eximiendo al Parque de las Ciencias de cualquier responsabilidad.

MANUEL JESUS GONZALEZ GARCIA		06/04/2026 09:48:15	PÁGINA: 17 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwmOrybS7dtCg55Ld9cTE4snANZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



5.5 Video resumen evento

La adjudicataria deberá encargarse de la producción de un vídeo resumen del evento, incluyendo la grabación de imágenes durante las dos jornadas, la edición y el montaje final, así como la entrega en formato apto para su difusión digital e institucional.

El servicio deberá contemplar la cobertura audiovisual de los principales hitos del Space Adventure Day, incluyendo actividades en talleres, espacios expositivos, lanzamientos de cohetes, acto en Auditorio y momentos de participación del público. El vídeo resumen deberá tener un enfoque divulgativo e inspirador, alineado con los objetivos educativos del evento y con la imagen institucional del Parque de las Ciencias y ESERO.

Asimismo, será obligatorio realizar la grabación íntegra del evento teatral de clausura mediante cámara fija, asegurando una captación continua y de calidad de la representación completa. Esta grabación deberá entregarse al Parque de las Ciencias en formato digital de alta resolución, independiente del vídeo resumen editado.

La adjudicataria deberá entregar tanto el vídeo resumen final como la grabación completa de la actividad teatral, incluyendo los archivos originales o máster, garantizando su disponibilidad para usos posteriores de comunicación, archivo y difusión institucional.

5.6 Retransmisión en streaming del acto inaugural desde el auditorio

La adjudicataria deberá garantizar la retransmisión en streaming del acto inaugural celebrado en el Auditorio del Parque de las Ciencias, asegurando que la emisión pueda llegar en directo a centros educativos de todo el territorio nacional que deseen conectarse a la actividad.

La empresa adjudicataria deberá proveer los medios técnicos, humanos y materiales suficientes y necesarios para que la retransmisión se realice con los mayores estándares de calidad en términos de imagen, sonido, estabilidad de señal y continuidad del servicio. Ello incluirá, entre otros aspectos, la realización multicámara si procede, sistemas de captación de audio adecuados, conexión a internet estable y de alta capacidad, pruebas técnicas previas, supervisión durante la emisión y grabación íntegra del acto.

MANUEL JESUS GONZALEZ GARCIA		06/04/2026 09:48:15	PÁGINA: 18 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwmOrybS7dtCg55Ld9cTE4snANZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Cualquier coste asociado a licencias de software, plataformas de emisión, derechos técnicos, alquiler de equipamiento adicional o cualquier otro requisito necesario para garantizar la correcta retransmisión correrá íntegramente a cargo de la empresa adjudicataria, sin que pueda suponer un incremento adicional del importe del contrato.

La adjudicataria será asimismo responsable de realizar las pruebas técnicas necesarias con carácter previo al evento y de garantizar la correcta coordinación con el equipo del Parque de las Ciencias para asegurar que la emisión se desarrolle sin incidencias y con plena accesibilidad para los centros escolares conectados.

5.7 Instalación eléctrica en sala Astro Pi

La adjudicataria deberá realizar la instalación eléctrica necesaria para acondicionar la sala destinada al taller Astro Pi dentro del Parque de las Ciencias, garantizando la disponibilidad suficiente de puntos de suministro eléctrico para el correcto desarrollo de las actividades programadas.

En concreto, será necesario adaptar una de las salas de talleres para dotar a cada una de las mesas de trabajo de tomas de corriente adicionales, estimándose un total de cinco puntos de suministro distribuidos estratégicamente en el espacio. Con el fin de evitar cableado en el suelo y garantizar la seguridad de los participantes, las tomas podrán instalarse mediante sistemas suspendidos desde el techo, tales como columnas eléctricas aéreas, enrolladores retráctiles de techo o cajas de enchufe suspendidas específicamente diseñadas para entornos educativos y espacios de trabajo colaborativo.

El servicio deberá incluir el suministro de todos los materiales necesarios, la instalación completa del sistema, las pruebas de funcionamiento, así como la posterior desinstalación y retirada una vez finalizado el evento, dejando el espacio en su estado original.

La adjudicataria será responsable de verificar que la instalación cumple estrictamente con la normativa vigente en materia de seguridad eléctrica, incluyendo los estándares de calidad y seguridad aplicables en la Unión Europea, debiendo garantizar una ejecución segura, estable y adecuada al uso previsto por parte de menores y público general.

Servicio 6. Producción de recursos

Será necesaria la adquisición y/o provisión de materiales para la correcta ejecución de talleres y actividades del Space Adventure Day, incluyendo recursos consumibles y equipamientos específicos.

MANUEL JESUS GONZALEZ GARCIA		06/04/2026 09:48:15	PÁGINA: 19 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwmOrybS7dtCg55Ld9cTE4snANZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

6.1. Compras de material para el evento

La adjudicataria gestionará la compra y provisión de material necesario para el correcto desarrollo del Space Adventure Day 2026. Esta partida tiene como objetivo fundamental disponer de una bolsa flexible que permita adquirir los recursos materiales imprescindibles para la realización de los talleres didácticos y, en general, para cubrir cualquier necesidad material derivada de la organización y ejecución del evento.

En este marco, se contempla la adquisición de material asociado al Club Robótica Granada y al taller CanSat Junior, incluyendo elementos para la estructura del CanSat (como material tipo chorro para amortiguación), bolsas para la confección de paracaídas, cuerda para sujeción, bolas transparentes para dinámicas con micro:bit, tijeras, material plastificado para retos, pastillas efervescentes para actividades de lanzamiento y placas micro:bit V2 programadas, pudiendo requerirse la compra de unidades adicionales en función de las necesidades operativas del taller.

Asimismo, esta bolsa podrá destinarse a la adquisición de otros materiales necesarios para las actividades programadas, tales como cartulinas, kits Astro Pi, componentes para la construcción de rovers marcianos, telas, maderas, elementos de fijación o cualquier otro recurso fungible o específico que resulte imprescindible para garantizar la correcta ejecución de los talleres y dinámicas previstas.

La adjudicataria deberá realizar estas adquisiciones conforme a criterios de calidad, seguridad y adecuación pedagógica, asegurando la disponibilidad de los materiales en tiempo y forma para el desarrollo del evento.

8. JUSTIFICACIÓN DE NO DIVIDIR EN LOTES

No procede la división en lotes del presente contrato por constituir el objeto del mismo una única unidad funcional que no admite fraccionamiento en su formulación, siendo inviable su división en lotes desde el punto de vista técnico. En consecuencia, se entiende que se trata de un contrato cuya ejecución debe ser realizada bajo la responsabilidad y control de un único contratista.

9. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Manuel González García. Coordinador de la oficina ESERO. Parque de las Ciencias.
Contacto: 958 131 900 / manuel.gonzalez@parqueciencias.com

10. PRECAUCIONES A ADOPTAR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista adoptará, bajo su responsabilidad y sin coste adicional alguno para el Parque de las Ciencias todas las medidas necesarias para el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes o que puedan llegar a promulgarse en materia de

MANUEL JESUS GONZALEZ GARCIA		06/04/2026 09:48:15	PÁGINA: 20 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwmOrybS7dtCg55Ld9cTE4snANZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

seguridad laboral y las referentes al empleo de materiales peligrosos y a la previsión de accidentes y daños a terceros -para lo que tendrá suscrita y presentará ante el Consorcio la correspondiente póliza de aseguramiento-, y seguirá las instrucciones complementarias que al respecto dicte el Parque de las Ciencias.

11. RECEPCIÓN

Cuando así proceda en atención a la naturaleza de los trabajos a ejecutar, una vez finalizado cada uno de los elementos que componen el contrato, se realizará la suscripción del informe final de recepción por parte de la dirección de aquél, surtiendo los efectos que se recogen en la vigente legislación de contratos de las Administraciones Públicas.

12. SEGURIDAD E HIGIENE

El adjudicatario deberá atenerse en la ejecución del contrato y en lo que sea aplicable, a las disposiciones vigentes en materia de seguridad e higiene en el trabajo, así como, en general, a cuantas disposiciones se hayan dictado o en lo sucesivo se dicten regulando las condiciones laborales de los trabajadores.

Cuando la ejecución de la prestación de que se trate implique la presencia de personal dependiente del contratista en las instalaciones del Parque de las Ciencias, el adjudicatario presentará con la antelación suficiente copia de la documentación acreditativa del cumplimiento de las anteriores disposiciones normativas, incluyendo relación nominativa del personal adscrito a la ejecución del contrato. Igualmente, informará con la debida antelación de los cambios que puedan llegar a producirse en tal personal.

13. RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Durante la ejecución del contrato el contratista será responsable de todos los daños y perjuicios, directos e indirectos, que se puedan ocasionar a cualquier persona, propiedad o servicio público y/o privado, como consecuencia de actos, omisiones o negligencia del personal a su cargo, de una deficiente organización del trabajo o de defectos en el material suministrado.

El contratista deberá proceder de manera inmediata a indemnizar y reparar de forma aceptable todos los daños ocasionados a personas, servicios y propiedades públicas y/o privadas que le sean imputables en atención en el presente pliego.

14. CONTROL DE CALIDAD

MANUEL JESUS GONZALEZ GARCIA		06/04/2026 09:48:15	PÁGINA: 21 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwmOrybS7dtCg55Ld9cTE4snANZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La ejecución de la licitación estará sometida a controles de calidad que se efectuarán de modo aleatorio cuando así lo disponga el Parque de las Ciencias a través del director del contrato.

El director del contrato designado por el Parque de las Ciencias tendrá acceso a cualquier fase de los trabajos que se efectúen para la ejecución del mismo, incluso a aquellos que se realicen fuera de las instalaciones del Parque de las Ciencias, así como a las instalaciones auxiliares de cualquier tipo, y el contratista estará obligado a dar toda clase de facilidades para la inspección de las mismas.

15. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

La información, datos o especificaciones facilitadas por el Parque de las Ciencias a los adjudicatarios y personal a su servicio, así como a los que hayan accedido en ejecución del contrato, deberán ser considerados por éstos como confidenciales, no pudiendo ser objeto de publicación, copia, utilización, cesión o préstamo a terceros, ya sea total o parcialmente.

Los contratistas y el personal a su servicio adquieren la obligación de custodiar fiel y cuidadosamente la información, documentación o datos de los que se les haga entrega para la realización de los trabajos objeto contrato y, con ello, el compromiso de que los mismos no lleguen bajo ningún concepto a poder de personas distintas de las que expresamente se indiquen por el Parque de las Ciencias.

En todo caso, los contratistas serán responsables de los daños y perjuicios que del incumplimiento de las obligaciones enumeradas en esta cláusula pudieran derivarse para el Parque de las Ciencias.

MANUEL JESUS GONZALEZ GARCIA		06/04/2026 09:48:15	PÁGINA: 22 / 22
VERIFICACIÓN	NJyGwmOrybS7dtCg55Ld9cTE4snANZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	